

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM) es una entidad constituida sin ánimo de lucro, de naturaleza jurídico-privada y perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

FGULEM convoca, para su Unidad de Orientación y Empleabilidad, las bases para la contratación de la siguiente plaza:

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE PLAZAS
Técnico de Empleo	Técnico Medio	FGULEM	Temporal	1

1.1. Tareas y funciones

- Gestión de programas de movilidad internacional.
- Gestión de programas de prácticas en empresas.
- Atención al público.
- Colaboración en todas aquellas actividades de difusión y promoción comercial de la Unidad.
- Gestión de otro tipo actividades relacionadas con el empleo, autoempleo y orientación profesional.



2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido al procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales

- a) **Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea**, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- b) **Tener cumplidos los dieciocho años** y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.

3.2. Requisitos mínimos

- a) **Estar en posesión de una titulación universitaria de grado, diplomado o licenciado.** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- b) **Nivel de inglés B2.** Este nivel deberá ser acreditado mediante la presentación del correspondiente certificado, siendo admisibles las siguientes acreditaciones:

ACREDITACIÓN	NIVEL MÍNIMO
Centro de Idiomas de la Universidad de León	Avanzado 2
Escuela Oficial de Idiomas	Certificado de Nivel Avanzado
Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)	CertAcles B2
Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations	First (FCE)
IELTS (International English Language Testing System) Academic & General)	5,5 – 6,5
TOEFL – iBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based)	72 - 94
TOEIC ((Test of English for International Communications) Four skills	B2 (> 1094)
Oxford Test of English	B2
PTE (Pearson Test of English)	Nivel 3
Certificados homologados UNlcert	Nivel 2

Para aquellos candidatos nativos procedentes de un país de lengua inglesa, no será necesario cumplir con este requisito.



3.3.Requisitos valorables

Titulación Universitaria de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: 1 punto

Experiencia profesional (máximo 5 puntos)

- Experiencia profesional en ámbito nacional: Máximo 2 puntos

Se valorará con hasta 0,5 puntos por año trabajado la experiencia laboral realizada a nivel nacional relacionada con el puesto. Se tendrán en cuenta los periodos incluidos en el Informe de vida laboral, y no será válida la experiencia en forma de prácticas en empresas o similar.

- Experiencia profesional en ámbito internacional: Máximo 3 puntos

Se valorará con hasta 0,5 puntos por año trabajado la experiencia laboral realizada a nivel internacional justificada documentalmente. En este caso sí se tienen en cuenta periodos de experiencia con programas de movilidad en prácticas o similares.

Para valorar la experiencia profesional el candidato deberá presentar el Informe de vida laboral, que deberá solicitar en la Tesorería de la Seguridad Social, o a través del siguiente [enlace](#), y toda aquella documentación acreditativa, que no esté incluida en el citado informe y que es susceptible de valoración.

Formación Lingüística (máximo 3,5 puntos)

- Inglés: se valorará con 2 puntos la acreditación de dominio de inglés con un nivel igual o superior al C1, en base a las acreditaciones incluidas en el apartado 3.2.b.
- Otros idiomas, máximo 1,5 puntos. Se valorará con 0,5 puntos, el dominio de otras lenguas con un nivel igual o superior al B1, en base a las acreditaciones incluidas en el apartado 3.2.b.

Formación en ofimática (máximo 0,5 puntos)

- Se valorará con 0,5 puntos la formación acreditada con el certificado correspondiente, en programas ofimáticos (Word, Excel o Access). Se tendrán en cuenta únicamente los cursos con una duración igual o superior a las 50 horas.



Adecuación del perfil (máximo 5 puntos)

- ➔ Entrevista Personal: hasta 5 puntos.

Los méritos declarados por los aspirantes y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta.

4. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4.1. Solicitudes

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en el registro de las oficinas de FGULEM en la Calle Jardín de san Francisco s/n, 24004 León – Despacho de Orientación y Empleabilidad (2ª planta), o bien por correo electrónico a la dirección seleccion@fgulem.es.

La forma de presentación de las solicitudes se realizará:

- ➔ Presencialmente en las oficinas de FGULEM. El horario para la presentación presencial de solicitudes será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- ➔ Por correo electrónico a la dirección seleccion@fgulem.es. Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato .pdf, sin comprimir.

4.2. Documentación

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos:

- 4.2.1. **Anexo I** debidamente cumplimentado. Puede descargarlo [aquí](#).
- 4.2.2. **Fotocopia del documento nacional de identidad.**

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia del correspondiente documento nacional de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.



4.2.3. Fotocopia del **título académico**.

4.2.4. Fotocopia de certificados que acrediten las **competencias lingüísticas**.

4.2.5. **Curriculum Vitae**.

4.2.6. **Informe de vida laboral**. Puede solicitarlo online [aquí](#)

4.2.7. Toda la documentación necesaria para la justificación del resto de los requisitos y de los méritos alegados, a que hace referencia el punto 2.3 de esta convocatoria.

Los méritos declarados por los aspirantes y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta. Únicamente se recogerá aquella documentación susceptible de ser valorada.

4.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación señalada en el apartado 3.2 será de **7 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la fecha de la convocatoria.

La convocatoria se publicará en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#).

5. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

5.1. Lista provisional

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, FGULEM publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, en el caso de estos últimos con indicación de las causas de exclusión.

Dicha relación se publicará en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#).

5.2. Reclamaciones a la lista provisional

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, para presentar reclamaciones, formulando las alegaciones que consideren pertinentes. Las reclamaciones se dirigirán al Director de FGULEM y se presentarán:



- presencialmente en esta dirección. El horario para la presentación presencial de solicitudes será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- por correo electrónico a la dirección seleccion@fgulem.es. Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato .pdf, sin comprimir.

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, el Director de FGULEM aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#).

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por:

- ⇒ José Luis Placer Galán, Director de FGULEM.
- ⇒ D. José Carlos Alonso Marcos, Responsable de Proyectos de FGULEM.
- ⇒ D^a. Marian Fernández Gutierrez, Coordinadora de la Unidad de Orientación y Empleabilidad, que actuará como secretaria de la Comisión.

La Comisión de Selección podrá contar, en calidad de Asesores o Expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoración de las pruebas.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, Calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León. Tfno: 987.291.651. E-mail: seleccion@fgulem.es.



7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección consistirá en:

- **Fase 1:** Publicación de admitidos y excluidos en el proceso, que cumplan con los requisitos mínimos de acceso.
- **Fase 2:** Valoración de los méritos presentados por los aspirantes.
El comité de Selección establecerá la puntuación mínima que los aspirantes tendrán que superar para poder realizar la fase 3.
- **Fase 3:** Entrevista Personal.
(Para aquellos aspirantes que superen la nota de corte de la fase 2).

8. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES.

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las 3 fases del proceso, una puntuación de 10 sobre 15 puntos posibles. En caso contrario, se procederá a la contratación del aspirante que haya obtenido la calificación final más alta.

A efectos de la contratación se hará pública la lista donde figure el número de documento nacional de identidad del aspirante seleccionado y de los suplentes, en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#), y se notificará a la persona seleccionada en el domicilio indicado en el documento de solicitud de admisión al proceso selectivo, indicándole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciéndolo no procediese a la firma del contrato, se entenderá que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

8.1. Condiciones laborales.

El tipo de contrato será de carácter temporal, a tiempo completo, con la categoría de Técnico Medio, y un salario bruto anual de 25.798,80 €, siendo de aplicación el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación.



9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de la convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Comité de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos recogidos serán incluidos en uno o más ficheros gestionados por FGULEM en el registro de la actividad de tratamiento habilitado al efecto, cuya finalidad es la gestión administrativa, laboral del personal de FGULEM. Los datos solicitados son necesarios para cumplir con dicha finalidad y, por tanto, el hecho de no obtenerlos impide conseguirla.

FGULEM es la responsable del tratamiento de los datos y como tal le garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados, para ejercer los cuales se ha de dirigirse por escrito a: Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, calle Jardín de San Francisco s/n, 24004 León. Del mismo modo, FGULEM se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y utilizarlas de acuerdo con la finalidad de los ficheros.

León a 23 de julio de 2018



Fdo. D. José Luis Placer Galán
Director

